

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
Cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	925
Radicado:	76001311001220190028400
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	MIRIANY NAZARIT
Demandado:	JAILER MARROQUIN SALINAS
Tema y Subtemas:	REQUIERE AL PAGADOR - OFICIA

Atendiendo que el BATALLON EFRAIN ROJAS CEVEDO No. 43 Puerto Carreño, Vichada, en calidad de pagador del demandado aún no ha informado el acatamiento de la medida de embargo decretada a través de providencia del 15 de julio de 2019 SE ORDENA OFICIAR nuevamente para que informe si ya dio cumplimiento a la misma.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez